

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO 3 PLAZAS OFICIAL POLICIA LOCAL - CONCURSO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KA92Y-5U7CV-B16NI Fecha de emisión: 2 de Agosto de 2023 a las 13:22:26 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Personal. Técnico de Administración General. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 02/08/2023 13:21
	ESTADO FIRMADO 02/08/2023 13:21



Excmo. Ayuntamiento de
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

ANUNCIO

3 PLAZAS DE POLICIA LOCAL OEP 2021-2022

El Tribunal de Selección en sesiones celebradas en fechas 31 de julio y 1 de agosto de 2023, se reúnen con motivo a la valoración de los méritos y servicios de la fase de concurso, conforme dispone el apartado 8.1 de las Bases Específicas para el procedimiento de selección de tres plazas de Oficial de la Policía Local incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Cádiz 2021 y 2022 aprobadas por el Concejal Delegado de Coordinación y Personal mediante Decreto número 2023/715 de 13 de febrero de 2020 (BOP de Cádiz número 43 de fecha 07 de marzo de 2023).

Examinada la documentación acreditativa de los méritos aportados por los/las aspirantes, Acuerda:

Primero: Aprobar la puntuación de la FASE DE CONCURSO, resultante de la aplicación del baremo establecido en el apartado de las Bases Específicas, anteriormente mencionado, siendo el resultado el que sigue a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	TITULACIÓN	ANTIGÜEDAD	FORMACIÓN Y DOCENCIA	OTROS MÉRITOS	TOTAL	TOTAL (APLICACIÓN 8.1 BASES)
DIZ ALBA, SERGIO	1	0,60	3,33	-	4,93	4,50
DURIO DÍAZ, JUAN EDUARDO	-	0,40	1,50	-	1,90	1,90
GARRIDO RODRÍGUEZ, CARLOS	-	1,40	4	0,25	5,65	4,50
GONZÁLEZ GARCÍA, JESÚS	1	3,40	4	-	8,40	4,50
GUIRAO RODRÍGUEZ, FERNANDO	3	3,85	4	1	11,85	4,50
GUTIÉRREZ DUBOY, LUIS RAMÓN	2	3	4	-	9	4,50
GUTIERREZ LEAL, LOURDES	-	0,80	4	-	4,80	4,50
LEÓN CEBADA, DAVID	2,50	3	1,75	-	7,25	4,50
MADROÑAL MANCHEÑO, FRANCISCO	-	0,80	1,25	0,25	2,30	2,30
MARTÍNEZ JIMÉNEZ, JUAN JOSE	-	3,55	2	-	5,55	4,50
MONTENEGRO COUÑAGO, ISABEL	-	4	4	-	8	4,50
MUÑOZ CASTAÑO, SERGIO	2,50	3,80	4	0,25	10,55	4,50
MUÑOZ RIVAS, ALBERTO MANUEL	3	1,80	4	1,50	10,30	4,50
SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, JUAN ANTONIO	1	3,60	4	-	8,60	4,50
URBINA ASTORGA, JESÚS	2	4	4	-	10	4,50

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO 3 PLAZAS OFICIAL POLICIA LOCAL - CONCURSO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KA92Y-5U7CV-B16NI Fecha de emisión: 2 de Agosto de 2023 a las 13:22:26 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Personal. Técnico de Administración General. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 02/08/2023 13:21	ESTADO FIRMADO 02/08/2023 13:21



Excmo. Ayuntamiento de

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

Segundo.- Comunicar la fecha y el lugar de celebración de la Fase de Oposición:

Día: Lunes 18 de septiembre.

Hora: 09:00.

Lugar: Jefatura Policía Local, sita en Plaza San Juan de Puerto Rico s/n.

La Fase de Oposición, de acuerdo con el apartado 8.2 de las Bases Específicas que rigen el presente proceso consistirá en una única prueba de conocimientos, compuesta de dos partes:

“(…)La primera, que consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas propuestos por el Tribunal de las materias que figuran en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo I.

El cuestionario constará de 57 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, las 50 primeras ordinarias y evaluables y las 7 últimas de reserva, que sólo serán valoradas en el supuesto de anulación de alguna(s) de las anteriores.

El régimen de puntuación será el siguiente:

- Pregunta correctamente contestada: sumará 1 punto.
- Pregunta incorrectamente contestada: restará 0,5 puntos.
- Pregunta en blanco o no contestada: restará 0,10 puntos.

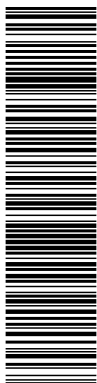
Todo ello conforme a las instrucciones que con carácter previo al inicio de la prueba dé a conocer el Tribunal.

El cuestionario se calificará de 0 a 10, en función del número de puntos obtenidos conforme al régimen de puntuación descrito anteriormente, donde 50 puntos es el 10, calculándose proporcionalmente las demás puntuaciones. En todo caso, serán considerado no aptos los aspirantes que hubieran obtenido una puntuación inferior a 25 puntos.

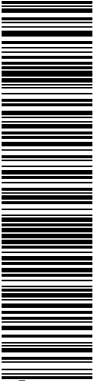
El ejercicio será corregido de forma anónima, sin que se conozca la identidad de las personas examinadas, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación.

- La segunda fase consistirá en la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el indicado temario. El cómputo de la puntuación de esta parte del ejercicio se hará mediante la media aritmética de las notas dadas por los miembros del Tribunal, desechándose la nota más alta y más baja.

La prueba se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma de ambas dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.



DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO 3 PLAZAS OFICIAL POLICIA LOCAL - CONCURSO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KA92Y-5U7CV-B16NI Fecha de emisión: 2 de Agosto de 2023 a las 13:22:26 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Personal. Técnico de Administración General. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 02/08/2023 13:21
	ESTADO FIRMADO 02/08/2023 13:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3281103 KA92Y-5U7CV-B16NI 3CF-37830BDCFE4DA489ED345A5A60934C16875D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Excmo. Ayuntamiento de
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

- Aplicación de la fase de concurso: finalizada la fase de oposición los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a los obtenidos en la fase de oposición a los efectos de establecer el orden definitivo de los/as aspirantes. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición, y en ningún caso podrá superar el 45% de la puntuación máxima de la fase de oposición.

Si sumadas las puntuaciones de ambas fases existiesen empate entre los/as aspirantes, se resolverá a favor de quien haya obtenido más puntos en la fase de oposición (...)."

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, indicando a los/as aspirantes que dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de los resultados, para que los/las interesados/as puedan alegar las rectificaciones que estimen oportunas respecto a la puntuación otorgada.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL